DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO PROFESIONAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA
SDGIE

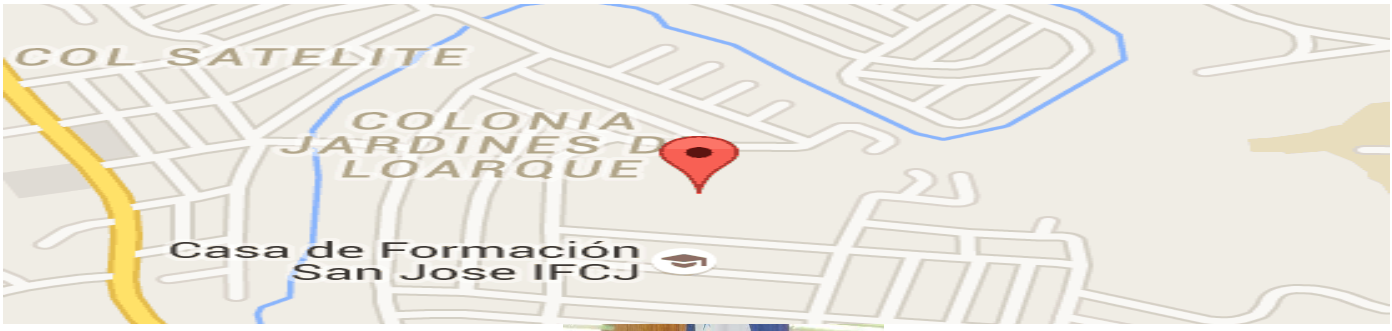

LICENCIADA DIANA LEONORA MORAZÁN LANZA

SUBDIRECTORA GENERAL

VISIÓN

La Dirección General de Desarrollo Profesional será una institución líder en los procesos de formación permanente de docentes y personal de servicio civil, con los más altos niveles de desempeño en todas las modalidades y niveles educativos establecidos, utilizando enfoques y metodologías innovadoras, de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos; desarrollando procesos educativos de calidad; a fin de formar educandos con un perfil que cumpla con los estándares educativos nacionales e internacionales para competir en un mundo globalizado.

MISIÓN

La Dirección General de Desarrollo Profesional organiza y promueve acciones enfocadas al diagnóstico de la situación profesional del personal docente y administrativo de la Secretaría de Estado en el Despacho Educación, para diseñar, ejecutar y dar seguimiento a los programas de formación permanente de docentes en servicio, establecer políticas de formación de formadores a nivel nacional, dirigir la elaboración de textos y materiales educativos, planificar y desarrollar propuestas para una estrategia de investigación educativa; así como formar el personal no docente regido por la Ley de Servicio Civil, con el propósito de elevar la calidad de la enseñanza mediante un proceso de mejoramiento continuo en la actualización de conocimientos y competencias.

Mensaje

La Subdirección General de Investigación Educativa, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Profesional, tiene como función fundamental coordinar las acciones de investigación educativa a realizar en el nivel central y descentralizado a fin de ejecutar estudios que basados en evidencia científica se obtengan hallazgos que contribuyan al fortalecimiento y mejora de la calidad educativa del país.

Además se tiene la responsabilidad de formar a docentes en servicio en metodología de investigaciones acción con el propósito de generar competencias investigativas que les permita reflexionar sobre su propia práctica y con ello definir estrategias que coadyuven a la mejora de la calidad de los servicios educativos ofrecidos a niños, niñas y jóvenes; acción que se constituye en la responsabilidad directa de las unidades de investigación de los Centros Regionales de Formación Permanente de Docentes.

De igual forma, existe el Centro de documentación cuya principal tarea es conservar la memoria histórica de la institución tanto en forma física como digital a fin de preservar todos los productos que se han desarrollado en la misma.

Adicionalmente, se coordina las acciones del proyecto CREA el cual tiene como propósito realizar educación ambiental en la zona del bosque muy seco tropical ubicado en los municipios de Olanchito, Arenal y Jocón del departamento de Yoro con el fin de proteger el área protegida a fin de preservar su flora, fauna y fuentes de agua.

ATRIBUCIONES

Artículo 54. La Subdirección General de Investigación Educativa, tendrá las siguientes funciones:

a) Aplicar la política de investigación educativa;

b) Realizar investigaciones y estudios en el ámbito nacional e internacional siguiendo las líneas de investigación definidas en la política nacional;

c) Crear y formar los equipos de investigación educativa a nivel central y en las Direcciones Departamentales de Educación;

d) Elaborar un plan operativo anual de investigación educativa y aplicarlo en coordinación con las Direcciones Departamentales de Educación;

e) Presentar informes a la Dirección General sobre los resultados de avance y finales de las investigaciones educativas;

f) Coordinar y difundir, por diferentes medios los resultados de la investigación educativa; y,

g) Velar porque los hallazgos de la investigación educativa se incorporen en la actualización curricular y en la formación inicial y permanente de personal docente y administrativo;

Estructura Organizativa

EXTENSIONES DE LAS JEFATURAS

Departamento	No. de Teléfono
Subdirección General de Investigación Educativa	2226-6886 Ext.4313

.

LISTADO DE PERSONAL DE LA DGDP

No.	Nombre	Puesto Nominal	Teléfono	Extensión	Correo Institucional
SUB DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN					
1	Diana Leonora Morazán Lanza	Subdirectora General	2226-6886	4313	Diana.Morazan@se.gob.hn
2	Alba Edith Escalante	Asistente de oficina			Alba.Escalante@se.gob.hn
3	Yecy Alsyra Escober	Asistente Técnico Investigadora			Yecy.Escober@se.gob.hn
4.	Anael de Jesús Reyes	Asistente técnico			Anael.reyes@se.gob.hn
5	Santiago Meléndez	Administrador Proyecto CREA			Santiago.Melendez@se.gob.hn
6	Martha Gonzalez	Asistente Técnico Proyecto CREA			Martha.Gonzalez@se.gob.hn
7	Irma Santos	Secretaria Proyecto CREA			Irma.Santos2@se.gob.hn
8	Azael Fúnez	Diseñador Gráfico			Azael.Funez@se.gob.hn